

Decreto No. 907, que otorga exequátur de Notario Público a los Dres. Diógenes Peña Nova, Ariosto Calderón Jordán, Rima A. Molina F. y Graciliano Cortorreal P.

(G. O. N° 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 907

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Otorgo exequátur a los Doctores Diógenes Peña Nova, Ariosto Calderón Jordán, Rima Alada Molina Fernández y Graciliano Cortorreal Polanco, para que puedan ejercer la profesión de Notario Público en el Distrito Nacional, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 908, que concede naturalización dominicana al señor José Soto Alonzo.

(G. O. N° 8976, del 26 de Marzo de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 908

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de